



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA
CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ref.: Expte. electrónico MOSP-E-81746-2025

"Extensión de Red para los edificios CDI - Nido y Barrio Fuerza Unida -
Rio Grande 2025."

Sres. Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas

U.E.T. PODEMOS TDF:

En virtud de lo expuesto en el Informe C.A. y E.O. N° 17/2025 (orden 111), correspondiente a la Contratación Directa N° 048/2025, que tramita mediante el Expediente MOSP-E-81746-2025, referente a la obra: "**Extensión de Red para los edificios CDI - Nido y Barrio Fuerza Unida - Rio Grande 2025**", aprobada por Resolución M.O y S.P N° 406/2025, con un presupuesto oficial de 25.253.288,70 a valores básicos del mes de agosto de 2.025 y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días corridos; corresponde:

Declarar admisible y adjudicar la Propuesta del Oferente 1 "MARINO LUIS VAQUERA" C.U.I.T N° 20-119336111-8, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 68/100 (\$29.864.284,68) encontrándose la oferta dentro de los parámetros establecidos y los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente llamado a Contratación Directa N° 048/2025. Se recomienda expresamente adjudicar la propuesta del Oferente 1 por ser conveniente, conforme el punto 3.1 del P.B.C.

Providencia V.O. y S.P. N° 120/2025

Ushuaia, 10 de septiembre de 2025

Firmante: Ing. Martin Moreyra

Viceministro O. y S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

